

12

**Agrupación Política Nacional
Asociación de Profesionales por la Democracia y el
Desarrollo.**

4.12. Agrupación Política Nacional Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo

El 16 de mayo de 2013 la Agrupación Política Nacional **Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo** presentó en tiempo y forma, el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2012 ante la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a); 273, 276, numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización, que precisan que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.12.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/03517/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la Agrupación el 30 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN", tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Mediante escrito sin número de fecha 15 de mayo de 2013 (**Anexo 5**), recibido el 16 del mismo mes y año, la agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

Disco CD con los formatos IA-APN

'IA-1-APN' Informe Anual

'IA-2-APN' Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes

'IA-3-APN' Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento

'IA-4-APN' Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Pólizas de diario y egresos de los meses de enero a diciembre de 2012

Estados de Cuenta Bancarios y sus conciliaciones bancarias mensuales de enero a diciembre de 2012.

Balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre de 2012

Balanza Anual del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 así como Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012

Auxiliares contables acumulados de enero a diciembre de todas las cuentas del ejercicio 2012.

Formato CF-RAF-APN Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo.

Formato CF-RAS-APN Control de Folios de Recibos expedidos por la Agrupación Política Nacional, así como los recibos de aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, con folios del 342 al 357.

Formato IA-AP Informe Anual sobre el Origen y Destino de los Recursos e integración del saldo final del Informe Anual sobre el Origen y destino de los Recursos.

Integración del Pasivo, con mención de montos, concepto y fechas.

Formato del Inventario de Activo Fijo.

Kardex por cada tipo de artículo manejado, y sus respectivas notas de entradas y salidas del almacén, en relación con las actividades editoriales, así como lo correspondiente a materiales y suministros.

Publicaciones mensuales y trimestrales de divulgación y las de carácter teórico trimestral.

Eventos de Educación y Capacitación Política:

Presentación del libro “Claves del Crecimiento Económico en México”, se acompaña documentación.

Presentación del libro “Revolución e Instituciones”, se acompaña documentación. (...).”

Por su parte la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/03517/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el 30 del mismo mes y año, nombró al C.P. José Luis Flores Carrillo como responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 20 de mayo de 2013 (**Anexo 1**).

4.12.2 Ingresos

Informe Anual

La agrupación reportó inicialmente en su informe Anual (**Anexo 2**) ingresos por \$221,033.44, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$219,953.44	99
2. Financiamiento por los Asociados		1,080.00	1
Efectivo	\$0.00		
Especie	1,080.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
Efectivo			
Especie			
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
Total de Ingresos		\$221,033.44	100

Mediante oficio UF-DA/7344/13 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el mismo día, se le solicitó una serie de aclaraciones, sin embargo, respecto a este rubro no se hizo observación alguna.

a) Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización, llevó a cabo la verificación del 100% de los ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara consistente en Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie” RAS-APN”, Contrato de Donación y Cotizaciones, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.12.2.1 Saldo Inicial

Se verificó que el Saldo Inicial reportado por la agrupación en su Informe Anual 2012, el cual asciende a \$219,953.44, coincidiera con los saldos de “Caja” y “Bancos” al inicio del ejercicio, ya que estos formaban parte de la disponibilidad de la agrupación.

4.12.2.1 Financiamiento por los Asociados

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**) un monto de \$1,080.00, el cual se integra por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Efectivo	\$0.00
Especie	1,0800.00
TOTAL	\$1,080.00

La Unidad de Fiscalización llevó a cabo la verificación del 100% de los egresos reportados en este rubro, determinando que la documentación que los ampara, consistente Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie” RAS-APN”, Contrato de Donación y Cotizaciones, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable, razón por la cual no se realizó observación alguna.

4.12.2.2 Financiamiento por los Simpatizantes

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

4.12.2.3 Autofinanciamiento

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

4.12.2.4 Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos

La agrupación no recibió ingresos por este concepto.

4.12.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su informe Anual (**Anexo 2**) Egresos por \$8,648.45 como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en actividades Ordinarias Permanentes		\$7,568.45	87
B) Gastos en Actividades Específicas		1,080.00	13
Educación y capacitación Política	0.00		
Investigación Socioeconómica y política	0.00		
Tareas Editoriales	1,080.00	0.00	
C) Aportaciones a Campañas Políticas		0.00	
Total de egresos		\$8,648.45	100

Mediante oficio UF-DA/07344/13 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el mismo día, se le solicitó una serie de aclaraciones, referentes al rubro de Egresos.

Derivado de observaciones y correcciones solicitadas por la autoridad electoral, la agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual, disminuyendo sus Egresos por un monto total de \$2,344.37.

En consecuencia, con escrito sin número de fecha 2 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**). La agrupación presentó una segunda versión de su Informe Anual (**Anexo 2**) que en la parte de relativa a Egresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en actividades Ordinarias Permanentes		\$5,224.08	83
B) Gastos en Actividades Especificas		1,080.00	17
Educación y capacitación Política	0.00		
Investigación Socioeconómica y política	0.00		
Tareas Editoriales	1,080.00	0.00	
C) Aportaciones a Campañas Políticas		0.00	
Total de egresos		\$6,304.08	100

a) Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización llevó a cabo la verificación del 100% de los Egresos reportados determinando que la documentación que los ampara consistente en facturas, Recibos RAS-APN Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, Notas de Entradas y Salidas, Kardex y muestras impresas cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.12.3.1 Gastos de Operación Ordinaria

Por este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$5,224.08, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Teléfono	\$4,143.00
Mensajería y Paquetería	479.96
Comisiones Bancarias	601.12
TOTAL	\$5,224.08

La Unidad de Fiscalización llevó a cabo la verificación del 100% de los egresos reportados en este rubro, determinando que la documentación que los ampara, consistente en facturas, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Servicios Personales

Órganos Directivos

- ◆ La agrupación no reportó en su contabilidad egresos por concepto de pagos por “Servicios Personales”, sin embargo no presentó documentación, que permitiera verificar que se hayan realizado pagos durante el ejercicio 2012 al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional, registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
NACIONAL	ING. JORGÉ DÍAZ DE LEÓN V.	PRESIDENTE
NACIONAL	ING. FRANCISCO CASTILLO CREUS	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	ING. JOSÉ DE JESÚS INFANTE DE LABA	SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS Y ELECTORALES
NACIONAL	ING. JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ SANTANA	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL Y ENLACE TERRITORIAL
NACIONAL	C. PABLO BELTRÁN GUERRERO	SECRETARIO DE FINANZAS
NACIONAL	C. SALOMÓN MONDRAGON PULIDO	SECRETARIO DE IMAGEN Y DIFUSIÓN
NACIONAL	C. JULIO SALCIDO SALCIDO	OFICIAL MAYOR
NACIONAL	ING. FERNANDO ÁLVAREZ ALTAMIRA	SECRETARIO TÉCNICO
	CONSEJO CONSULTIVO	
NACIONAL	C. LEOPOLDO ESPINOZA BENAVIDES	PRESIDENTE
NACIONAL	C. ALBERTO UC HERNÁNDEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. ERÓN GARCÍA ZAVALA	MIEMBRO
NACIONAL	C. ABENAMAR DE LA FUENTE LAZO	MIEMBRO
NACIONAL	C. JORGE GARCÍA RENDÓN	MIEMBRO

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma como se remuneró a las personas que integraron los Órganos Directivos de la Agrupación a nivel nacional, en el ejercicio 2012.
- En su caso, copia de las transferencias bancarias realizadas.
- En su caso, proporcionara las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos establecidos en el Reglamento de la materia.
- En su caso, copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparecieran cobrados.
- Los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros correspondientes.
- Los contratos de prestación de servicios debidamente suscritos, celebrados entre la Agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.
- Presentará copia de la credencial para votar con fotografía del prestador de servicios.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 25 numeral 1, incisos a), b), f) y h); 27, 85, 149, numeral 1; 153, 154, 155, 208, 219, 220, 221, 240, 270, numeral 1, inciso a); 273, numeral 1), incisos a) y b); 274, 275, numeral 1, incisos a), b) y f); 312, numeral 1, incisos e) y h) y 339 del Reglamento de la materia, en concordancia con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, 29-A párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7344/13 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**) recibida por la agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número de fecha 2 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe:

“(...)

La Agrupación política no hace ningún pago por concepto de remuneraciones a los miembros de los Órganos Directivos, ya que el trabajo que realizan lo hacen convencidos de que es necesario aportar ideas para mejorar el desarrollo de la democracia en México y no por un beneficio de carácter económico. Además que las finanzas no permiten hacer una erogación de este índole (...)”

Del análisis a la aclaración proporcionada por la agrupación, se considera satisfactoria, toda vez que manifestó no haber retribuido al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional durante el ejercicio de 2012, derivado de lo anterior la observación quedó subsanada.

4.12.3.2 Gastos de Actividades Específicas

Por este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$1,080.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Educación y capacitación Política	\$0.00
Investigación Socioeconómica y política	0.00
Tareas Editoriales	1,080.00
Total	\$1,080.00

La Unidad de Fiscalización llevó a cabo la verificación del 100% de los egresos reportados en este rubro, determinando que la documentación que los ampara consistente en registros de kárdex, notas de entradas y salidas, así como revistas de divulgación mensual y trimestral, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.12.3.2.1 Educación y Capacitación Política

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

4.12.3.2.2 Investigación Socioeconómica y Política

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

4.12.3.2.3 Tareas Editoriales

Por este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$1,080.00.

La Unidad de Fiscalización llevó a cabo la verificación del 100% de los egresos reportados en este rubro, determinando que la documentación que los ampara, consistente en facturas, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Es importante mencionar que la agrupación mediante su escrito sin número del 15 de mayo de 2013 (**Anexo 5**), recibido el 16 del mismo mes y año, presentó evidencia de los Eventos de Educación y Capacitación Política en que participó, como se detalla a continuación:

“(…)

1. Presentación del libro “Claves del Crecimiento Económico en México”, se acompaña documentación.

Presentación del libro “Revolución e Instituciones”, se acompaña documentación.

(…).”

Del análisis a la documentación presentada por la agrupación en relación a los eventos en los que participó y colaboró, anexa lo siguiente:

1. Presentación del libro “Las Claves del Crecimiento Económico en México” del L.E. Humberto Roque Villanueva, realizado el 14 de julio de 2012 y Organizado por el Foro Nacional Permanente de Legisladores, Delegación San Luis Potosí, así como, la Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo, la presentación se llevó a cabo en el histórico recinto de la Capilla de las Cajas Reales de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Se incluye:

- a) Invitación al evento consistente en díptico impreso a color donde se menciona el título de la obra, nombre del escrito, así como, relación de invitados especiales.
- b) Programa con descripción de integrantes del Presídium, palabras de bienvenida, presentación de la obra por parte del L.E. Humberto Roque Villanueva, otros participantes y clausura. Como moderador fungió el Ing. Jorge Díaz de León Valdivia, Presidente de la Agrupación Política Nacional Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo.
- c) Lista de asistencia y recortes de artículos periodísticos en distintos diarios de la ciudad de San Luis Potosí.

2. Presentación del libro “Revolución e Instituciones” escrito por la Escritora C. Beatriz Páges Rebollar, se anexan tres CDs con video de la presentación, fotografías diversas obtenidas durante el evento y recortes de artículos periodísticos en distintos diarios de la ciudad de Nayarit, realizado en el Congreso de la Unión de Nayarit.

Por lo que derivado de lo anterior, se considera que la agrupación acreditó actividades que debe realizar como asociación ciudadana que coadyuva al desarrollo de la vida democrática, durante el ejercicio de 2012, como lo establece el artículo 33, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

4.12.3.2.4 Otras Actividades

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

4.12.3.3 Aportaciones a Campañas Electorales

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

4.12.4 Cuentas por Cobrar

Al verificar los importes de los auxiliares contables del rubro de “Cuentas por Cobrar”, reflejados en las balanzas de comprobación de la agrupación política nacional, se llevó a cabo la integración del saldo reportado por la agrupación al 31 de diciembre de 2012, identificando además del saldo inicial, todos aquellos registros de cargo y abono realizados en el citado ejercicio, observándose inicialmente las siguientes cifras:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2012	MOVIMIENTOS DE 2012		SALDO POR COMPROBAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (MENOR A UN AÑO)
			CARGO	ABONO	
			ADEUDOS GENERADOS EN 2012	RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS 2012	
1-10-103-1032-	Jorge Antonio Díaz de	\$ 0.00	\$219,960.00	\$30,622.96	\$189,337.04

Por lo anterior, se llevó a cabo la revisión y el análisis de las pólizas contables proporcionadas por la agrupación; de lo cual resultaron las observaciones que se detallan a continuación:

- ◆ De la revisión a los registros contables, en específico a “Cuentas por Cobrar”, subcuenta “Gastos por Comprobar”, se observó que la agrupación efectuó un préstamo al C. Jorge Antonio Díaz de León Valdivia, el 12 de enero de 2012, mediante cheque 967 de la cuenta [REDACTED] de Banorte, S.A., por la cantidad total de \$219,960.00, sin embargo en el registro contable, no se anexa la documentación comprobatoria que garantice y demuestre la existencia del derecho de cobro y la obligación de pago a cargo del deudor, el caso en comento se detalla a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	BANCO	CUENTA	CHEQUE	IMPORTE
PE-2/01-12	Banorte, S.A	[REDACTED]	967	\$219,960.00

En consecuencia se le solicitó a la agrupación lo siguiente:

- La póliza de registro con la documentación que garantizara y demostrara la existencia del derecho de cobro de la Agrupación, y la obligación de pago del deudor.
- En su caso, copia del cheque o comprobante de la transferencia, mediante la cual se efectuó la recuperación o cobro del adeudo, que permitiera identificar que provino de cuentas aperturadas a nombre del deudor.
- Los auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, donde se reflejara la recuperación o comprobación del saldo.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 31, 32, 33 y 312, numeral 1, inciso h) del Reglamento de mérito.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/07344/13 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**) recibida por la agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número de fecha 2 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe:

“(...) se anexa ficha de depósito en donde se demuestra el abono a la cuenta [REDACTED] a nombre del Ing. Jorge Antonio Díaz de León Valdivia, pagare en donde se obliga a el pago de dicho préstamo y copia de recibido del cheque. (...)”

Del análisis a la documentación presentada por la agrupación, esta autoridad consideró la respuesta satisfactoria, toda vez que entregó como documentación soporte del adeudo: recibo firmado por el deudor, que ampara el importe del préstamo de fecha 12 de enero de 2012, un pagaré suscrito por el deudor, con fecha de vencimiento 30 de junio del 2013 por un importe de \$219,960.00, por tal razón la observación quedó atendida.

Sin embargo, en el marco de la revisión del Informe Anual de ingresos y egresos del ejercicio de 2013 se hará seguimiento a la recuperación del adeudo.

- ◆ De la revisión a los registros contables, en específico a “Cuentas por Cobrar”, subcuenta “Gastos por Comprobar”, se observó que la agrupación efectuó recuperaciones a cuenta de un préstamo al C. Jorge Antonio Díaz de León Valdivia, mediante depósitos en efectivo, los cuales exceden la cantidad de cien días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, que en el ejercicio de 2012 equivalían a \$6,233.00, por lo que dichos depósitos debieron efectuarse mediante cheques o transferencias de una cuenta bancaria a nombre del deudor, los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	BANCO	CUENTA	FECHA	TRANSACCIÓN	IMPORTE
PD-4/08-12	Banorte, S.A	[REDACTED]	29/08/2012	0036	\$14,000.00
PD-6/10-12	Banorte, S.A	[REDACTED]	15/10/2012	0196	7,000.00
TOTAL					\$21,000.00

En consecuencia se le solicitó a la agrupación que presentara lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Reglamento de mérito.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/07344/13 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**) recibida por la agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número de fecha 2 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe:

“(...) por errores involuntarios de nuestra parte el presidente de la agrupación realizó dos depósitos en efectivo sin considerar los importes máximos para ello.

(...).”

La respuesta de la agrupación se considera insatisfactoria toda vez que la norma es clara al establecer, lo que a la letra se transcribe:

“Artículo 33 Reglamento de Fiscalización

Numeral 1, la recuperación o cobro que hagan los partidos, coaliciones, las agrupaciones y las organizaciones de ciudadanos, de cuentas por cobrar, deberá efectuarse mediante cheque o transferencia de una cuenta bancaria a nombre del deudor, debiendo conservar copia del cheque o comprobante de la transferencia que permita identificar plenamente el origen del recurso, por lo que está prohibido que se reciban a través de efectivo, cheque de caja o de una persona distinta al deudor.

Numeral 2. Podrán recibir recuperaciones o cobros en efectivo, cuando cumplan con los siguientes requisitos:

a) Los cobros recibidos no rebasen al equivalente a cien días de salario mínimo;

(...).”

Derivado de lo anterior, la observación quedó no subsanada, por un importe de \$21,000.00.

En consecuencia, al omitir realizar cobros o recuperaciones mediante cheque nominativo o transferencias de una cuenta bancaria a nombre del deudor, la agrupación, incumplió con lo dispuesto en el artículo 33, numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización.

- ◆ De la revisión a la Balanza de Comprobación del rubro “Cuentas por Cobrar”, subcuenta “Gastos por Comprobar”, se observó un saldo derivado de un préstamo al C. Jorge Antonio Díaz de León Valdivia, el cual a la fecha de revisión no ha sido recuperado como se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2012	MOVIMIENTOS DE 2012		SALDO POR COMPROBAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (MENOR A UN AÑO)
			CARGO	ABONO	
			ADEUDOS GENERADOS EN 2012	RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS 2012	
1-10-103-1032-008	Jorge Antonio Díaz de León Valdivia	\$0.00	\$219,960.00	\$30,622.96	\$189,337.04

Al respecto es preciso mencionar, que el Reglamento de la materia señala en su artículo 34 que si al cierre de un ejercicio una agrupación presenta en su contabilidad saldos positivos en las cuentas por cobrar tales como “Deudores Diversos”, “Prestamos al Personal”, “Gastos por Comprobar”, “Anticipo a Proveedores” o cualquiera otra, y al cierre del ejercicio siguiente los mismos saldos continúan sin haberse comprobado, estos serán considerados como gastos no comprobados, salvo que la agrupación informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal.

En consecuencia, se solicitó a la agrupación lo siguiente:

- En su caso, los registros contables de la recuperación o comprobación del saldo que se detalla en el cuadro que antecede, con su respectiva documentación soporte en original.
- En su caso, copia del cheque o comprobante de la transferencia mediante la cual se hubiera efectuado la recuperación o cobro del adeudo, que permitiera identificar que provino de cuentas aperturadas a nombre del deudor.
- Los auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel donde se reflejara la recuperación o comprobación del saldo.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 31, 32, 33, 34 y 312, numeral 1, inciso h) del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/07344/13 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**) recibida por la Agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número de fecha 2 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe:

“(...) El adeudo del Ing. Jorge Antonio Díaz de León Valdivia, fue recuperado el día 01 de julio de 2013, anexo transferencia electrónica. (...)”

De la verificación a la recuperación del adeudo a cargo del Ing. Jorge Antonio Díaz de León Valdivia, realizada el 1 de julio de 2013 por \$189,337.04, la agrupación presentó fichas de depósito en efectivo por parte del deudor, por lo que la observación se considera atendida.

Sin embargo, en el marco de la revisión del Informe Anual de ingresos y egresos del 2013, se dará seguimiento a la recuperación del adeudo, así como a los registros contables relacionados con su recuperación.

4.12.5 Cuentas por Pagar

Al verificar los importes de los auxiliares contables de las “Cuentas por Pagar”, reflejados en las Balanzas de Comprobación de la Agrupación Política Nacional, se llevó a cabo la integración del saldo reportado por la agrupación al 31 de diciembre de 2012, identificando además del saldo inicial todos aquellos registros de cargo y abono realizados en el citado ejercicio, observándose inicialmente las siguientes cifras:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2012	MOVIMIENTOS DE 2012		SALDO POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (MENOR A)
			CARGO	ABONO	
			PAGOS EN 2012	ADEUDOS GENERADOS EN 2012	
1-20-212-	Jorge Antonio Díaz de	\$0.00	\$25,947.80	\$0.00	\$0.00
1-20-202-	PyC Fertilizantes, S.A.	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
TOTAL		\$25,947.80	\$25,947.80	\$6,000.00	\$6,000.00

Por lo anterior, se llevó a cabo la revisión y el análisis de las pólizas contables proporcionadas por la agrupación; de lo cual resultaron las observaciones que se detallan a continuación:

Acreeedores Diversos

- ◆ De la revisión a los registros contables en específico al rubro de “Pasivo”, subcuenta “Acreeedores Diversos”, se observó que la agrupación recibió un préstamo de la empresa PYC Fertilizantes, S.A. de C.V., del cual no se anexa la documentación soporte, el caso en comento se detalla a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	ACREEDOR	FECHA	CUENTA DE PROCEDENCIA	BANCO	IMPORTE
PD-5/01-12	PYC Fertilizantes, S.A. de C.V.	12-01-2012	██████████	BBVA BANCOMER	\$6,000.00

En consecuencia se le solicitó presentar lo siguiente:

- El contrato en la que se especificara el objeto del préstamo, forma de pago, vencimiento, garantías y firma del funcionario responsable.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51, 55 y 149, numeral 1 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/07344/13 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**) recibida por la Agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número de fecha 2 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe:

“(...) se anexa contrato de préstamo con fecha de vencimiento 30 de noviembre de 2013. (...)”

Del análisis a la documentación presentada por la agrupación se considera que es satisfactoria, toda vez que el contrato muestra el objeto del préstamo, la fecha de vencimiento y se encuentra firmado por funcionario autorizado, por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, correspondientes al rubro de “Pasivo”, se observó que existe un saldo en la cuenta “Acreedores Diversos” por \$6,000.00, como se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2012	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2012		SALDO AL 31-DIC-12 (MENOR A UN AÑO)
			(PAGOS REALIZADOS) CARGOS	(ADEUDOS GENERADOS) ABONOS	
2-20-202-1000-015	PYC Fertilizantes, S.A. de C.V.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$6,000.00	\$6,000.00

Al respecto es preciso mencionar que si al término de un ejercicio, existen pasivos que no se encuentren debidamente soportados, con una antigüedad mayor de un año, serán considerados como ingresos no reportados, salvo que su agrupación informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal.

En consecuencia se solicitó a la agrupación lo siguiente:

- La documentación comprobatoria de los pagos de estos pasivos.

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/07344/13 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**) recibida por la agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número de fecha 2 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe:

“(...) en el contrato referido en el punto anterior se hace mención del plazo del préstamo, el cual vence el 30 de noviembre de 2013.(...)”

Toda vez que el vencimiento del pago al citado proveedor se realizara en el ejercicio 2013, en el marco de la revisión del Informe Anual de los ingresos y egresos del 2013 se dará seguimiento al cumplimiento de la obligación contraída.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó el importe de \$221,033.44 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara consistente en el saldo inicial, formato "RAS-APN" Recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, Contrato, cotizaciones y muestras cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.
3. En el rubro de "Bancos", la agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2012 un monto de \$5,444.52, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el ejercicio 2013.
4. Del total de los Egresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó el importe de \$6,304.08, que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara consistente en Facturas, registros de kardex, notas de entrada y salida, así como revistas de divulgación: mensuales y trimestrales, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.
5. El partido presentó un recibo firmado por un deudor, que ampara el importe de un préstamo y un pagaré suscrito por el deudor, exigible en el ejercicio por un importe de \$219,960.00.

En el marco de la revisión del Informe Anual de ingresos y egresos del ejercicio de 2013 se hará seguimiento a la recuperación del adeudo.

6. La agrupación realizó dos cobros en efectivo por recuperación de adeudos por Gastos por Comprobar, por importes que superan el equivalente a 100 días de salario mínimo general en el Distrito Federal que, los cuales se debieron efectuar mediante cheque nominativo o transferencias de una cuenta bancaria a nombre del deudor por un importe de \$21,000.00.

Tal situación constituye a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento con lo dispuesto en el artículo 33, numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso b) en relación con el 343 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

7. La agrupación presentó documentación de la recuperación de una cuenta por cobrar con comprobantes del ejercicio 2013, por \$189,337.04.

En el marco de la revisión del Informe Anual de ingresos y egresos del ejercicio de 2013 se dará seguimiento a la recuperación del adeudo.

8. La agrupación presentó un contrato de reconocimiento de adeudo a pagar en el ejercicio 2013, por \$6,000.00.

En el marco de la revisión del Informe Anual de los ingresos y egresos del 2013 se dará seguimiento al cumplimiento de la obligación contraída.

9. Al cierre del ejercicio de 2012, la agrupación reporta un total de Activos por \$198,782.59 menos Pasivos por un monto de \$6,000.00, resultando un Patrimonio de \$192,782.59.

10. Al reportar la agrupación un Saldo Inicial de \$219,953.44, Ingresos por \$1,080.00 y Egresos por \$6,304.08, su Saldo Final es de \$214,729.36.

ACTA DE ALCANCE A SU ESCRITO DE FECHA 15 DE MAYO DE 2013 MEDIANTE EL CUAL SE HIZÓ CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES POR LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO. -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 20:00 horas del 10 de junio de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C.P. Pablo Beltrán Guerrero, persona autorizada por la agrupación política nacional Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo, para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial de elector con clave o número [REDACTED], así como el C.P. José Luis Flores Carrillo auditor designado por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/03517/13, de 22 de abril de dos mil trece, comunicó a la agrupación política nacional Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito sin número, de 10 de junio de dos mil trece y recibido en esta fecha, y en alcance a su escrito sin número del 15 de mayo del presente año, hace de entrega del complemento de documentación consistente en Balanza de Comprobación Anualizada y el Estado de Actividades del ejercicio 2012-----



Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra el C.P. José Luis Flores Carrillo persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 20:20:05 horas del 10 de junio de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el

ANEXO 1

recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----

**PERSONA COMISIONADA POR LA AGRUPACIÓN
POLÍTICA NACIONAL ASOCIACIÓN DE
PROFESIONALES POR LA DEMOCRACIA Y EL
DESARROLLO PARA ENTREGAR LA
DOCUMENTACIÓN**



C.P. PABLO BELTRAN GUERRERO

**PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR LA
DOCUMENTACIÓN**



C.P. JOSÉ LUIS FLORES CARRILLO

ANEXO 2

 ASOCIACION DE PROFESIONALES POR LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO	
Comité Ejecutivo Nacional	
IA-APN	
INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL: ASOCIACION DE PROFESIONALES POR LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012	
I. INGRESOS	MONTO (\$)
1. Saldo Inicial	219,953.44
2. Financiamiento por los asociados	1,080.00
Efectivo	\$0.00
Especie	<u>\$1,080.00</u>
3. Financiamiento de simpatizantes	0.00
Efectivo	\$0.00
Especie	<u>\$0.00</u>
4. Autofinanciamiento*	0.00
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos	0.00
TOTAL	221,033.44
* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.	
II. EGRESOS	MONTO (\$)
A) Gastos en actividades ordinarias	5,224.08
Permanentes **	1,080.00
B) Gastos por actividades **	0.00
Educación y capacitación política	0.00
Investigación socio-económica y política	1,080.00
Tareas editoriales	0.00
Otras actividades	0.00
C) Aportaciones a campañas electorales	6,304.08
TOTAL	6,304.08
**Anexar detalle de estos egresos.	
III. RESUMEN	
Ingresos	221,033.44
Egresos	6,304.08
Saldo	214,729.36
***Anexar detalle de la integración del saldo final	
IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION	
C. P. PABLO BELTRAN GUERRERO	
FIRMA 	FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2012



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/07344/13

ASUNTO: Errores y Omisiones relativos al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, de la Agrupación Política Nacional Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo.

México, D. F., 26 de agosto de 2013

ING. JORGE DÍAZ DE LEÓN VALDIVIA
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES POR LA DEMOCRACIA
Y EL DESARROLLO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 270, numeral 1, inciso a); 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, en lo subsecuente Reglamento de la materia o de mérito, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el Informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 333, numeral 1, inciso b); 339, 346, numeral 1 y 347, del Reglamento de mérito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Informe Anual

1. De la revisión al Informe Anual, Anexo "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, se observó que la agrupación consideró como egreso del ejercicio sujeto a revisión, el importe de la depreciación anual del Equipo de Cómputo y Mobiliario por \$2,344.37, lo cual no procede, toda vez que el importe total de las Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, se aplica como egreso del ejercicio en el que se realiza la adquisición, por lo que este importe solo se refleja en contabilidad para efectos informativos, el caso en comento se detalla a continuación:

Recibi original
26 08 2013
Adelino Acuña

LEFYC/MAM/JLEC

Página 1 de 7

ANEXO 3



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. JF-DA/07344/13

ASUNTO: Errores y Omisiones relativos al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, de la Agrupación Política Nacional Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo.

DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES		
IA-4-APN		
CONCEPTO	PARCIAL	MONTO (\$)
SERVICIOS GENERALES		\$2,824.33
Mensajería y Paquetería	\$479.96	
Varios	0.00	
Depreciaciones	2,344.37	

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Realizar las correcciones que procedan al Informe Anual "IA-APN", así como al Anexo "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, numeral 2, 38, numeral 1, 43 y 149, numeral 1; 273, numeral 1, incisos a) y b); y 274 del Reglamento de Fiscalización.

Egresos

Servicios Personales

Órganos Directivos

1. De la verificación a la totalidad de las cuentas del rubro "Egresos" reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, se determinó que la agrupación no reportó la forma en que remuneró al personal que integró sus órganos directivos a nivel nacional, mismo que se encuentra registrado ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
NACIONAL	ING. JORGÉ DÍAZ DE LEÓN V.	PRESIDENTE
NACIONAL	ING. FRANCISCO CASTILLO CREUS	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	ING. JOSÉ DE JESÚS INFANTE DE LABA	SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS Y ELECTORALES
NACIONAL	ING. JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ SANTANA	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL Y ENLACE TERRITORIAL
NACIONAL	C. PABLO SELTRAN GUERRERO	SECRETARIO DE FINANZAS
NACIONAL	C. SALOMÓN MONDRAGON PULIDO	SECRETARIO DE IMAGEN Y DIFUSIÓN
NACIONAL	C. JULIO SALCIDO SALCIDO	OFICIAL MAYOR
NACIONAL	ING. FERNANDO ALVAREZ ALTAMIRA	SECRETARIO TÉCNICO
	CONSEJO CONSULTIVO	
NACIONAL	C. LEOPOLDO ESPINOZA BENAVIDES	PRESIDENTE
NACIONAL	C. ALBERTO UC HERNÁNDEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. ERÓN GARCÍA ZAVALA	MIEMBRO
NACIONAL	C. ABENAMAR DE LA FUENTE LAZO	MIEMBRO

LFYX/MAM/JLE

ANEXO 3



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/07344/13

ASUNTO: Errores y Omisiones relativos al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, de la Agrupación Política Nacional Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo.

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	C. JORGE GARCÍA RENDÓN	MIEMBRO

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indicar la forma mediante la cual se remuneró a las personas que integraron los Órganos Directivos de su Agrupación a nivel nacional, en el ejercicio 2012.
- En su caso, proporcionar las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de su Agrupación y con la totalidad de los requisitos establecidos en el Reglamento de la materia.
- En su caso, copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- Los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros correspondientes.
- Los contratos de prestación de servicios debidamente suscritos, celebrados entre su Agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.
- Presentar copia de la credencial para votar con fotografía del prestador de servicios.
- En su caso, el formato "IA", debidamente corregido de forma impresa y en medio magnético, con su respectivo anexo.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

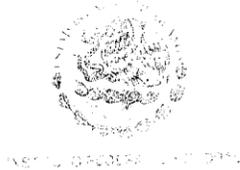
Lo anterior, de conformidad con los artículos 25, numeral 1, incisos a), b), f) y n), 27, 85, 149, numeral 1; 153, 154, 155, 208, 219, 220, 221, 240, 270, numeral 1, inciso a); 273, numeral 1, incisos a) y b); 274, 275, numeral 1, incisos a), b) y f), 312, numeral 1, incisos e) y h); y 339 del Reglamento de la materia, en concordancia con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, 29-A párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación

Cuentas por Cobrar

1. De la revisión a los registros contables, en específico a "Cuentas por Cobrar", subcuenta "Gastos por Comprobar", se observó que su agrupación efectuó un préstamo al C. Jorge Antonio Díaz de León Valdivia, el 12 de enero de 2012, mediante cheque 967 de la cuenta 0693010578 de Banorte, S.A., por la cantidad total de \$219,960.00, sin embargo en el registro contable no se anexa la documentación comprobatoria que garantice y demuestre la existencia

LEFYC/MAM/JLFC

ANEXO 3



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/07344/13

ASUNTO: Errores y Omisiones relativos al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, de la Agrupación Política Nacional Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo.

del derecho de cobro y la obligación de pago a cargo del deudor, el caso en comento se detalla a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	BANCO	CUENTA	CHEQUE	IMPORTE
PE-2/01-12	Banorte, S.A		967	\$219,960.00
TOTAL				\$219,960.00

En consecuencia se le solicita lo siguiente:

- La póliza de registro con la documentación que garantice y demuestre la existencia del derecho de cobro de la agrupación, y la obligación de pago del deudor.
- En su caso, copia del cheque o comprobante de la transferencia mediante la cual se haya efectuado la recuperación o cobro del adeudo, que permita identificar que proviene de cuentas aperturadas a nombre del deudor.
- Los auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, donde se refleje la recuperación o comprobación del saldo.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 31, 32, 33 y 312, numeral 1, inciso h) del Reglamento de mérito.

2. De la revisión a los registros contables, en específico a "Cuentas por Cobrar", subcuenta "Gastos por Comprobar", se observó que su agrupación efectuó recuperaciones a cuenta de un préstamo al C. Jorge Antonio Díaz de León Valdivia, el 12 de enero de 2012, mediante depósitos en efectivo, los cuales exceden la cantidad de cien días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, que en el ejercicio de 2012 equivalían a \$6,233.00, por lo que dichos depósitos debieron efectuarse mediante cheques o transferencias de una cuenta bancaria a nombre del deudor, los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	BANCO	CUENTA	FECHA	TRANSACCIÓN	IMPORTE
PD-4/08-12	Banorte, S.A		29/08/2012	0036	\$14,000.00
PD-8/10-12	Banorte, S.A		15/10/2012	0196	7,000.00
TOTAL					\$21,000.00

En consecuencia se le solicita presentar lo siguiente:

UFEYC/MAM/JL/c

Página 4 de 7

ANEXO 3



INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/07344/13

ASUNTO: Errores y Omisiones relativos al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, de la Agrupación Política Nacional Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo.

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Reglamento de mérito.

- De la revisión a la Balanza de Comprobación de "Cuentas por Cobrar", subcuenta "Gastos por Comprobar", se observó un saldo derivado de un préstamo al C. Jorge Antonio Díaz de León Valdivia, el cual a la fecha de revisión no ha sido recuperado como se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2012	MOVIMIENTOS DE 2012		SALDO POR COMPROBAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (MENOR A UN AÑO)
			CARGO	ABONO	
			ADEUDOS GENERADOS EN 2012	RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS 2012	
1-10-103-1032-008	Jorge Antonio Díaz de León Valdivia		\$219,960.00	\$30,622.96	\$189,337.04
TOTAL			\$219,960.00	\$30,622.96	\$189,337.04

Al respecto es preciso mencionar, que el Reglamento de la materia señala en su artículo 34 que si al cierre de un ejercicio una agrupación presenta en su contabilidad saldos positivos en las cuentas por cobrar tales como "Deudores Diversos", "Préstamos al Personal", "Gastos por Comprobar", "Anticipo a Proveedores" o cualquiera otra, y al cierre del ejercicio siguiente los mismos saldos continúan sin haberse comprobado, estos serán considerados como gastos no comprobados, salvo que la agrupación informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- En su caso, los registros contables de la recuperación o comprobación del saldo que se detalla en el cuadro que antecede, con su respectiva documentación soporte en original.
- En su caso, copia del cheque o comprobante de la transferencia mediante la cual se haya efectuado la recuperación o cobro del adeudo, que permita identificar que proviene de cuentas aperturadas a nombre del deudor.
- Los auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel donde se refleje la recuperación o comprobación del saldo.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 31, 32, 33, 34 y 312, numeral 1, inciso h) del Reglamento de Fiscalización.

Cuentas por Pagar

Acreedores Diversos

- De la revisión a los registros contables en específico al rubro de "Pasivo", subcuenta "Acreedores Diversos", se observó que su agrupación recibió un préstamo de la empresa PYC

EFFYC/ MAM/JLRC

Página 5 de 7

ANEXO 3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/07344/13

ASUNTO: Errores y Omisiones relativos al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, de la Agrupación Política Nacional Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo.

Fertilizantes, S.A. de C.V., del cual no se anexa la documentación soporte, el caso en comento se detalla a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	ACREEDOR	FECHA	CUENTA DE PROCEDENCIA	BANCO	IMPORTE
PD-5/01-12	PYC Fertilizantes, S.A. de C.V.	12-01-2012	[REDACTED]	BBVA BANCOMER	\$6,000.00
TOTAL					\$6,000.00

En consecuencia se le solicita presentar lo siguiente:

- El contrato en la que se especifique el objeto del préstamo, forma de pago, vencimiento, garantías y firma del funcionario responsable.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51, 55 y 149, numeral 1 del Reglamento de la materia.

- De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, correspondientes al rubro de "Pasivo", se observó que existe un saldo en la cuenta "Acreedores Diversos" por \$6,000.00, como se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2012	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2012		SALDO AL 31-DIC-12 (MENOR A UN AÑO)
			(PAGOS REALIZADOS)	(ADEUDOS GENERADOS)	
2-20-202-1000-015	PYC Fertilizantes, S.A. de C.V.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$6,000.00	\$6,000.00
TOTAL		\$ 0.00	\$ 0.00	\$6,000.00	\$6,000.00

Al respecto es preciso mencionar que si al término de un ejercicio, existen pasivos que no se encuentren debidamente soportados, con una antigüedad mayor de un año, serán considerados como ingresos no reportados, salvo que su agrupación informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal.

En consecuencia se les solicita lo siguiente:

- La documentación comprobatoria de los pagos de estos pasivos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de Fiscalización.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación, y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

LEFYC/MAM/JLJC

Página 6 de 7

ANEXO 3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/07344/13

ASUNTO: Errores y Omisiones relativos al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, de la Agrupación Política Nacional Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo.

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de mérito.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.- Presente.
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Mismo fin.- Presente

LFEXC/MAM/JLRC

Página 7 de 7



ASOCIACION DE PROFESIONALES POR LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO

Comité Ejecutivo Nacional

México, D.F. 02 de septiembre de 2013.

C. P. C. Alfredo Cristalin Kaulitz.
Director General de la Unidad de Fiscalización
de los Recursos de los Partidos Políticos.

Presente



Ref. Oficio No. UF-DA-07344/13

C. P. Pablo Beltrán Guerrero con Registro Federal de Contribuyentes BEGP 650825 UX9 en representación de **Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo**, con Registro Federal de Contribuyentes **APD 020801 H24**, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones Periférico Sur 4225 interior 604, Col. Jardines en la Montaña Código Postal 14210, del. Tlalpan, México, D. F. y autorizando para tales efectos al Lic. Iván Díaz de León Campos con el mismo domicilio referido, muy respetuosamente comparezco y expongo lo siguiente:

Que en respuesta a su oficio **No. UF-DA-07344/13** de fecha 26 de agosto de 2013, a continuación se hacen las aclaraciones necesarias y se anexa la documentación requerida:

Informe anual

1.- "De la revisión al Informe Anual, Anexo IA-4-APN detalle de los gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, se observó que la agrupación consideró como egreso del ejercicio sujeto a revisión, el importe de la depreciación anual del Equipo de Computo y Mobiliario por \$2,344.37, lo cual no procede, toda vez que el importe total de las Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, se aplica como egreso del ejercicio en que se realiza la adquisición, por lo que este importe solo se refleja en contabilidad para efectos informativos, el caso en comento se detalla a continuación".

DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANANETES		
		IA-4-APN
CONCEPTO	PARCIAL	MONTO (\$)
SERVICIOS GENERALES		\$ 2,824.33
MENSAJERIA Y PAQUETERIA	\$ 479.96	
VIARIOS	0.00	
DEPRECIACIONES	2,344.37	

Se corrige IA-APN e IA-4-APN restando el importe de la depreciación, se anexan formatos impresos a escrito y en archivos en cd corregidos.

Egresos

Servicios Personales

Órganos Directivos.

"De la verificación a la totalidad de las cuentas del rubro Egresos reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, se determinó que la agrupación no reportó la forma en que remuneró al personal que integró sus órganos directivos a nivel nacional, mismo que se encuentra registrado ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos políticos"

Referente al punto en cuestión, la agrupación política no hace ningún pago por concepto de remuneraciones a los miembros de los Órganos Directivos, ya que el trabajo que realizan lo hacen convencidos de que es necesario aportar ideas para mejorar el desarrollo de la democracia en México y no por un beneficio de carácter económico. Además que las finanzas no permiten hacer una erogación de este índole.

Cuentas por Cobrar

1. "De la revisión a los registros contables, en específico a Cuentas por Cobrar, subcuenta Gastos por Comprobar, se observó que su agrupación efectuó un préstamo al C. Jorge Antonio Díaz de León Valdivia, el 12 de enero de 2012, mediante cheque 967 de la cuenta 0693010578 de Banorte, S. A., por la cantidad de \$219,960.00, sin embargo en el registro contable no se anexa la documentación comprobatoria que garantice y demuestre la existencia del derecho de cobro y la obligación de pago a cargo del deudor, el caso en comento se detalla continuación"

REFERENCIA CONTABLE	BANCO	CUENTA	CHEQUE	IMPORTE
PE-2/01 12	Banorte, S A	██████████	967	\$ 219,960.00
TOTAL				\$ 219,960.00

Se anexa ficha de depósito en donde se demuestra el abono a la cuenta 0609160703 a nombre del Ing. Jorge Antonio Díaz de León Valdivia, pagaré en donde se obliga a el pago de dicho préstamo y copia de recibido de cheque.

ANEXO 4

2. "De la revisión de los registros contables, en específico a Cuentas por Cobrar, subcuenta Gastos por Comprobar, se observó que su agrupación efectuó recuperación a cuenta de un préstamo al C. Jorge Antonio Díaz de León Valdivia, el 12 de enero de 2012, mediante depósitos en efectivo, los cuales exceden la cantidad de cien días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, que en el ejercicio 2012 equivalían a \$6,233.00, por lo que dichos depósitos debieron efectuarse mediante cheques o transferencias de una cuenta bancaria a nombre del deudor, los casos en comento se detallan a continuación:"

REFERENCIA CONTABLE	BANCO	CUENTA	TRANSACCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
PD-4/08-12	Banorte, S A		29/08/2012	0036	\$ 14,000.00
PD-6/10-12	Banorte, S A		15/10/2012	0196	7,000.00
TOTAL					\$21,000.00

Por errores involuntarios de nuestra parte el presidente de la Agrupación realizó dos depósitos en efectivo sin considerar los importes máximos para ello.

3. "De la revisión a la Balanza de comprobación de Cuentas por Cobrar, subcuenta Gastos por Comprobar, se observó un saldo derivado de un préstamo al C. Jorge Antonio Díaz de León Valdivia, el cual a la fecha de revisión no ha sido recuperado como se detalla a continuación:"

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2012	MOVIMIENTOS DE 2012		SALDO POR COMPROBAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (MENOR A UN AÑO)
			CARGOS ADEUDOS GENERADOS EN 2012	ABONOS RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS 2012	
1-10-103-1032-008	Jorge Antonio Díaz de León Valdivia	0.00	\$ 219,960.00	\$ 30,622.96	\$ 189,337.04
TOTAL			\$ 219,960.00	\$ 30,622.96	\$ 189,337.04

"Al respecto es preciso mencionar, que el reglamento de la materia señala en su artículo 34 que si al cierre de un ejercicio una agrupación presenta en su contabilidad saldos positivos en las cuentas por cobrar tales como Deudores Diversos, Prestamos al Personal, Gastos por Comprobar, Anticipos a Proveedores o cualquier otra, y al cierre del ejercicio, siguen los mismos saldos continúan sin haberse comprobado, estos serán considerados como gastos no comprobados, salvo que la agrupación informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal."

El adeudo del Ing. Jorge Antonio Díaz de León Valdivia fue recuperado el día 01 de julio de 2013, anexo transferencia electrónica.

Cuentas por Pagar

Acreeedores Diversos

1. "De la revisión a los registros contables en específico al rubro de Pasivo, Acreeedores Diversos, se observó que su agrupación recibió un préstamo de la empresa PYC

ANEXO 4

Fertilizantes, S. A. de C. V., del cual no se anexa la documentación soporte, el caso en comento se detalla a continuación:"

REFERENCIA CONTABLE	ACREEDOR	FECHA	CUENTA DE PROCEDENCIA	BANCO	IMPORTE
PD-5/01-12	PYC Fertilizantes, S. A. de C. V.	12-01-2012		BBVA BANCOMER	\$ 6,000.00
TOTAL					\$ 6,000.00

Se anexa contrato de préstamo con fecha de vencimiento 30 de noviembre de 2013.

2. "De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, correspondiente al rubro de Pasivos, se observo que existe un saldo en la cuenta Acreedores Diversos por \$6,000.00 como se detalla a continuación:"

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2012	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2012		SALDO AL 31-DIC-12 (MENOR A UN AÑO)
			(PAGOS REALIZADOS)	(ADEUDOS GENERADOS)	
2-20-202-1000-015	PYC Fertilizantes, S. A. de C. V.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
TOTAL					\$ 6,000.00

"Al respecto es preciso mencionar que si al termino de un ejercicio, existen pasivos que no se encuentren debidamente soportados, con una antigüedad mayor de un año, serán considerados como ingresos no reportados, salvo que su agrupación informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal."

En contrato referido en punto anterior se hace mención del plazo del préstamo, el cual vence el 30 de noviembre de 2013.

Sin mas por e momento y esperando haber cumplido en tiempo y forma con su petición, quedo de usted.

Atentamente


C. P. Pablo Beltrán Guerrero,
Secretario de Finanzas.

ANEXO 5



ASOCIACION DE PROFESIONALES POR LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO

Comité Ejecutivo Nacional

México, D.F., a 15 de mayo de 2013.

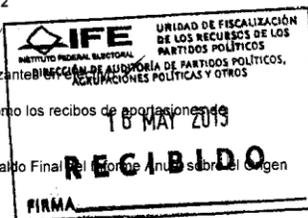
C. P. C. Alfredo Cristalin Kaulitz
 Director General de la Unidad de
 Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos
 P r e s e n t e

Por medio de este conducto y en respuesta a su oficio UF-DA/02197/13 de fecha 08 de marzo de 2013, hago entrega del Informe Anual sobre el Origen y Destino de los Recursos correspondientes al ejercicio 2012, dicho informe incluye lo siguiente:

1.- Documentación comprobatoria de los ingresos y egresos relativa al ejercicio 2012, incluyendo las pólizas de diario y egresos.

Mes	Tipo de Póliza	Del	Al
Enero	Diario	1	10
	No existe poliza de diario 07 Egresos	1	2
Febrero	Diario	1	4
Marzo	Diario	1	5
Abril	Diario	1	5
Mayo	Diario	1	4
Junio	Diario	1	3
Julio	Diario	1	6
Agosto	Diario	1	4
	Egresos	1	2
Septiembre	Diario	1	4
Octubre	Diario	1	7
Noviembre	Diario	1	4
	Egresos	1	1
Diciembre	Diario	1	3

- 2.- Estados de cuenta bancarios y sus conciliaciones mensuales correspondientes al ejercicio 2012 de enero a diciembre. ✓
- 3.- Balanzas de comprobación de los meses: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2012 y anual del mismo ejercicio y estados financieros al 31 de diciembre de 2012
- 4.- Auxiliares contables acumulados de enero a diciembre todas las cuentas del ejercicio 2012 ✓
- 5.- Formato CF-RAF-APN Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes
- 6.- Formato CF-RAS-APN Control de Folios expedidos por la Agrupación política Nacional, así como los recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, con folios del 342 al 357. ✓
- 8.- Formato IA-APN Informe Anual sobre el Origen y Destino de los Recursos e Integración del Saldo Final del Informe Anual sobre el Origen y Destino de los Recursos. ✓





ASOCIACION DE PROFESIONALES POR LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO

Comité Ejecutivo Nacional

- 9.- Integración del Pasivo, con mención de montos, concepto y fechas. ✓
- 10.- Formato IA-1-APN Detalle de Montos aportados por Asociados y Simpatizantes. ✓
- 11.- Formato IA-2-APN Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento ✓
- 12.- Formato IA-3-APN Detalle de Ingresos obtenidos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos. ✓
- 13.- Formato IA-4-APN Detalle de los gastos en actividades ordinarias permamantes. ✓
- 14.- Formato de inventario de activo fijo ✓
- 15.- Kardex por cada tipo de articulo manejado y sus respectivas notas de entradas y salidas de almacén, en relación con las actividades editoriales, así como lo correspondiente a materiales y suministros. ✓
- 16.- Publicaciones mensuales y trimestrales de divulgación y las de carácter teórico trimestral a que se refiere el artículo 38, párrafo 1, inciso h) del Código Federal de Instituciones y procedimientos Electorales. ✓
- 17.- Evento "Presentación del libro Claves del Crecimiento Económico en México", documentación que se acompaña: Invitación, Programa, lista de asistencia, publicaciones periodísticas. ✓
- 18.- Evento "Presentación del libro Revolución e Instituciones", documentación que se acompaña: video del evento, fotografías y publicaciones periodísticas. ✓

Sin más por el momento y esperando haber cumplido en forma con su petición, quedo de usted.

Atentamente

C. P. Pablo Beltrán Guerrero
Responsable de Finanzas